

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

INSERCCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en
la librería de D. Wenceslao Sagredo, Puebla, 6.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Anuncios, reclamos y comunicados á precios
convenientes. La correspondencia toda al
rector gerente, calle del Rubio, 23, pral.

AÑO XXIV. NÚMERO. 5831.

MADRID. LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1873.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO. NUMERO. 23

EN EL ACTO

DINERO sobre ALHAJAS, papeletas del MONTE y otras cosas. Sigue la venta á mitad de precio, de alfileres, sortijas, botones, pendientes con pedrería, relojes, cadenas, etc. Primer establecimiento de préstamos, Espoz y Mina, 7, pl.

DILIGENCIAS A BARCELONA POR LERIDA.
RAMIREZ, ALCALÁ, 12.

PRIMERA EDICION.

Las únicas noticias oficiales que hoy publica la Gaceta sobre la guerra están condensadas en el siguiente despacho: Cataluña.—El general en jefe participa que las facciones que atacaban la población de Bañolas huyeron á la aproximación de la columna que marchó en su socorro, esperimentando muchas bajas, habiendo tenido por nuestra parte la de un jefe y cuatro individuos muertos y doce heridos, todos pertenecientes á los voluntarios de dicho pueblo.

No se han recibido más partes relativas á encuentros con las facciones carlistas.

Por el ministerio de la Guerra se publica hoy en la Gaceta el siguiente decreto sobre requisición de caballos: «El gobierno de la república, deseando facilitar la requisición general de caballos decretada en 18 de setiembre último, de acuerdo con el Consejo de ministros, decreta lo siguiente: Artículo 1.º Todos los ayuntamientos entregarán la relación de caballos prevenida en el art. 2.º del reglamento de 20 de setiembre próximo pasado á las autoridades militares de su respectiva provincia antes de ocho días á contar desde la fecha. Los ayuntamientos incluirán en relación todos los caballos existentes en sus pueblos y términos, sin escepcion alguna, y con expresion de los vecinos á que pertenecen.

Art. 2.º Los ayuntamientos publicarán inmediatamente las relaciones de caballos, fijándolas en los sitios de costumbre, donde permanecerán tres días, á contar desde la fecha, para que con conocimiento de ellas puedan hacer los vecinos las reclamaciones de esclusión ó inclusión que procedan.

Art. 3.º Las autoridades militares de las provincias, cuando tengan todas las relaciones de los pueblos de las suyas respectivas, dispondrán se numeren los caballos desde el número uno hasta donde alcance el completo, y darán cuenta telegráficamente á este ministerio del total de caballos registrados.

Art. 4.º Cuando termine el registro general de caballos se determinará por sorteo ante las juntas de requisición de que trata el art. 3.º del citado reglamento, el orden en que deben ser llamados y presentados por sus dueños los caballos.

Art. 5.º Se fijará oportunamente por el ministerio de la Guerra el número

de caballos que corresponde dar á cada provincia.

Art. 6.º Cuando un número sea declarado inútil por no reunir las condiciones determinadas por el decreto ya citado, será llamado el número siguiente y sucesivos hasta que se cubra el cupo señalado á cada provincia.

Art. 7.º Los caballos serán conducidos á la capital de la provincia á cargo de las diputaciones provinciales, el día que señale la autoridad militar.

Art. 8.º Los caballos de raza extranjera, los de tiro de gran alzada, los de carrera matriculados como tales, y los padres no exentos por el art. 4.º del decreto de 18 de setiembre último podrán sustituirse por sus dueños con otros caballos que reúnan las condiciones de edad y alzada exigidas para el servicio de la guerra.

Art. 9.º Se exceptúan de la requisición los caballos de los embajadores, ministros y encargados de negocios extranjeros, declarando estos ser de su propiedad. Los cónsules extranjeros exceptuarán dos caballos, siendo también de su exclusiva pertenencia.

Art. 10.º También exceptuarán de la requisición un caballo, siendo de su pertenencia, los oficiales generales que se hallen en situación de cuartel.

Art. 11.º Los caballos que en virtud de la requisición comenzada en algunas provincias estén ya en poder de las comisiones se conservarán por las mismas, y solo serán devueltos á sus dueños, si después de cubierto el cupo que á cada provincia se le señala no les hubiere correspondido ser llamados.

Art. 12.º Los particulares que oculten sus caballos y las autoridades que consintieren la ocultación estarán a tenidos al art. 6.º del mencionado decreto.

Art. 13.º No se dará curso en el ministerio de la Guerra á las solicitudes que se presentaren en súplica de exención no comprendida en el decreto de 18 de setiembre, reglamento de 20 del mismo mes ó del presente decreto. Madrid 15 de noviembre de 1873.

Hoy publica la Gaceta tres órdenes del ministerio de la Guerra dando de bajo en el ejército al comandante de caballería D. Juan Lopez Nuño, y á los alféreces D. César Cañedo y D. Manuel Plantado, por no haberse presentado á su tiempo á los cuerpos á que fueren destinados.

El diario oficial publica hoy el decreto del ministerio de la Gobernación mandando que rija el reglamento para la formación de la Milicia nacional, cuyo reglamento inserta y nosotros comenzamos á dar á luz en el folletín de nuestro diario.

Segun la Gaceta ayer llovió en Huelva. La temperatura máxima á la sombra fué ayer de 14 grados y la mínima de 8.

Tan pronto como el señor ministro de la Gobernación tuvo conocimiento de los escasos cometidos contra la propiedad en Benamejil, dirigió un apre-

mante telegrama al gobernador de Córdoba pidiéndole detalles del suceso, de las disposiciones que hubiese adoptado y escitándole á obrar con toda energía contra los conculcadores de la ley.

Ha sido nombrado oficial primero del gobierno civil de Salamanca, en comisión, D. Venustiano Rodríguez Hubert, en reemplazo de D. Francisco Capelo que había dimitido.

Los diputados puerto-riqueños parece que guardan una gran reserva en el asunto del *Virginus*. Así lo hace notar un colega.

De Santa Coloma de Farnés escriben el día 11 que en las inmediaciones de San Martín de las Esposas se habían encontrado tres hombres fusilados. El comunicante añade que dos días antes había sido detenido por sospechoso un muchacho que recorría las calles de la villa, y resultó ser el tal nene un corneta de órdenes de Saballs, que había pertenecido al batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, y que también fué corneta del batallón voluntarios de Vich.

Es inexacta la noticia de haber practicado un movimiento hacia Aragón el pretendiente con ocho batallones carlistas.

Ha sido declarado cesante el oficial primero del gobierno de Burgos, don Gervasio García Ordoño, y nombrado para reemplazarle D. Juan Ramirez Aguilar que desempeñaba igual destino en Córdoba.

La prensa de Lisboa y aun la de Londres vuelven á ocuparse de trabajos que dicen se hacen en España y en Europa, para que D. Luis de Portugal aceptase en ciertas eventualidades la corona de España. Dicen estos diarios que un príncipe de la familia de Braganza vería en esta solución el único medio de que la monarquía constitucional portuguesa evitase las consecuencias que para ella podría tener la consolidación de la república ó el advenimiento de D. Carlos.

Los teatros de París ofrecen dos grandes novedades en estos momentos. La una es el *Oncle Sam* comedia de Sardou, el autor de *Rubinas*, representado en el Vaudeville, y que es una acerada crítica de las costumbres de los americanos en los Estados Unidos, y de su numerosa colonia en París. Como interés, el drama no lo presenta grande; pero como cuadro de costumbres, aun que recargado tiene pinceladas deliciosas. Por lo demás, París va á perder gran parte de su numerosa colonia anglo-americana, unos porqueno habiendo fiestas de corte ni grande Opera, prefieren pasar el invierno en Italia ó Niza: otros, y son los menos, porque la espantosa crisis financiera de los Estados Unidos, que aumenta en intensidad, los priva á todos de una gran parte de su fortuna.

La otra novedad teatral es *Juana de Arco*, representada en el teatro de la Gaité, que actualmente dirige Offen-

bal. No es la partitura que se anunciaba en la grande Opera incendiada, sino un drama con coros y grandísimo aparato teatral, parecido á los misterios de la Edad media, y que lleva la leyenda de la Doncella de Orleans. La pieza es de Barbier, los coros de Gounod, el autor de *Fausto*; las decoraciones magníficas y el éxito brillantísimo.

Ha sido nombrado oficial primero del gobierno de Córdoba, en reemplazo del Sr. Ramirez Aguilar, D. Ramon Savorit, oficial primero de Murcia, ascendiendo á la vacante que este deja D. José Maria Godinez, oficial segundo de Guadalajara.

El teniente coronel D. Miguel de Cobian, de quien dijimos estaba indicado para el mando de un regimiento, ha sido destinado al cuadro eventual de jefes y oficiales del distrito de Valencia. Así nos lo escribe dicho señor, rectificando aquella noticia, como también la de haberse debido su libertad á los voluntarios de Valencia.

El general Moriones durante su estancia en Logroño, dirigió al alcalde de Zaragoza el siguiente telegrama:

«Me consta que en la siempre invicta Zaragoza los enemigos del gobierno de la república y del ejército propalan noticias alarmantes contra los hechos de armas del 7 y marcha del 9. Para que V. S. pueda desmentirlos con la verdad, queda autorizado para publicar en la forma que guste lo siguiente: El ejército del Norte, con 9000 infantes, 22 piezas de artillería y 800 caballos, desalojó el día 7 á 16000 carlistas, con cuatro cañones, de los pueblos de Barbarin, Luquin y Urbiola y las posiciones de Monte Jurra que las dominan: permaneció en las posiciones conquistadas cuarenta horas, y no encontrando gente en los pueblos, ni viveres, pues hasta el agua llegó á faltar en Barbarin y Urbiola para los heridos, regresó el día 9 á Los Arcos, verificando una retirada tan ordenada y brillante, que todo el ejército recordará siempre con orgullo las fechas del 7 y del 9 de noviembre.—Soy con toda consideración suyo afectísimo.—Moriones.»

Ha sido declarado cesante D. Luis Constante Blanc, secretario del gobierno civil de Palencia.

Hablábase anoche de el capitán general de Valencia, Sr. Palacios, había presentado la dimisión de su cargo.

Dice hoy un colega: «Haciase anoche grandes elogios en los círculos políticos de la actitud patriótica y enérgica del Sr. Carvajal en la cuestión suscitada con los Estados Unidos. Nosotros por nuestra parte, hemos oído asegurar que, en esta cuestión, ninguno, absolutamente ninguno de los actuales ministros se dejará vencer en dignidad, en enorgia ni en patriotismo por el Sr. Carvajal.»

El presidente del poder ejecutivo estuvo anoche, poco antes de retirarse á su casa, en el ministerio de la Guerra; pero no pudo conferenciar con el señor

Sanchez Bregua, que ya se hallaba das cansando.

Anoche conferenciaron con el señor ministro de la Gobernación el capitán general, el gobernador de Madrid y el comandante de uno de los batallones de voluntarios de esta capital.

SEGUNDA EDICION.

En San Sebastian se pretendía saber por buen conducto que en el encuentro del 9 fué herido en la ingle derecha el cabeçilla Aizpúrra, titulado coronel jefe del batallón de doña Blanca, y muertos el físico y uno de los ayudantes del indicado batallón. Aizpúrra, á quien un colega de la localidad llama el jefe más decidido con que contaba la facción en Guipúzcoa, ha sido conducido á las ambulancias de Lesaca.

Con motivo de la declaración del estado de guerra en Gerona ha surgido un conflicto entre los gobernadores civil y militar. Este último hizo desaparecer de las esquinas el bando del capitán general en que se hacia dicha declaración, y pocas horas despues publicó un boletín extraordinario declarando que se había infringido la ley que dispone que para declarar una provincia en estado de guerra es indispensable que se pongan de acuerdo las respectivas autoridades civiles, militares y judiciales, lo cual no se había hecho en el caso citado.

Ayer tarde en la Castellana se rompió una de las ruedas del coche del secretario de Gobernación, habiendo volcado por consecuencia de este fracaso. El Sr. Celleruelo, por fortuna, no sufrió más que una ligera confusión en un brazo.

Ha llegado á Cádiz el vapor-correo de la Habana conduciendo al general Pieltain, al intendente Sr. Llopis, varios individuos de tropa y cartuchos Remington.

El general Acosta se encuentra gravemente enfermo de una aguda pulmonía.

Leemos en un colega: «Parece que anoche se adoptaron algunas precauciones militares á prevención de cualquier suceso á que pudiera dar lugar la actitud en que se suponía á una parte de los voluntarios de Madrid, por consecuencia de la orden de que damos cuenta en otro lugar.»

—El señor ministro de la Gobernación y el gobierno todo, asegurábase anoche que estaban resueltos á que se cumpliese la ley en todas sus partes y por todos, á la vez que harían acatar cualquiera disposición que en pró del orden se crean en el caso de adoptar.»

Dice un colega conservador: «Honra al Sr. Castelar el paso dado de haber querido conocer la opinion de un eminente jurisconsulto, que ocupa el más alto puesto de la magistratura, acerca de los incidentes á que ha dado lugar el apresamiento del *Virginus*.

Estamos seguros de que este distin-

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE 2 DE SETIEMBRE DE 1873 SOBRE ORGANIZACION DE LA MILICIA NACIONAL.

TITULO PRIMERO.

FORMACION DE LA MILICIA NACIONAL.

Artículo 1.º Con arreglo á la ordenanza de 14 de julio de 1822, restablecida y reformada de 1873 por el gobierno de la república en 18 del mismo, todo español, desde la edad de 18 años hasta la de 43 cumplidos, que esté avecinado y tenga propiedad, rentas, industria ó otro modo conocido de subsistir, ó sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias, está obligado á servir en la Milicia nacional.

Art. 2.º Podrán ingresar ó continuar sirviendo en la Milicia nacional voluntariamente, aunque hayan cumplido los 43 años, los que lo soliciten, siempre que reúnan las circunstancias marcadas en el artículo anterior.

Art. 3.º También podrán pasar á formar los cuerpos de milicianos nacionales veteranos, siempre que llenen las condiciones especiales que para su formación se exigen en el artículo 10, cap. 1.º del t.º 4.º

Art. 4.º Los jóvenes que no habiendo cumplido aun los 18 años y teniendo la robustez y circunstancias necesarias lo soliciten, previo el consentimiento de sus padres ó encargados, y á juicio del ayuntamiento, podrán ingresar en la Milicia nacional, para prestar en ella la clase de servicio que les designen los jefes de los cuerpos á que fuesen destinados.

TITULO II.

CLASIFICACION.

Art. 5.º Hechos por los ayuntamientos en el mes de enero de cada año los

tres registros de que trata el art. 2.º de la ordenanza, y eliminados los comprendidos en el art. 3.º de la misma, formarán dentro de los 15 primeros dias del mes de febrero listas clasificadas por barrios y distritos, las cuales remitirán á las inspecciones respectivas para que estas procedan á la organización de los cuerpos.

TITULO III.

EXENCIONES.

Art. 6.º Los ayuntamientos dentro del mismo mes de enero oirán, en los dias que al efecto señalen, las exenciones de los que se hallen comprendidos en los artículos 4.º y 5.º de la Ordenanza; teniendo presente que solo deben eximirse por causas físicas las que estén completamente imposibilitados para prestar el servicio propio de la Milicia nacional.

Art. 7.º Los que no se conformen con la resolución de los ayuntamientos, podrán alzarse ante las diputaciones provinciales, las cuales decidirán estos recursos dentro de los primeros 15 dias del mes de febrero.

TITULO IV.

ORGANIZACION.

Art. 8.º La Milicia nacional constará de las armas é institutos siguientes: infantería, caballería, artillería, ingenieros y estado mayor.

CAPITULO I.

De la infantería.

Art. 9.º La infantería se compondrá de veteranos y línea.

Art. 10.º Para ingresar en veteranos habrán de tener los que lo soliciten, además de la edad de 43 años cumplidos sin nota desfavorable en su conducta moral, ni haber cometido nunca falta grave en el servicio de la Milicia nacional, alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Estar condecorado con la cruz de la memorable acción del 7 de julio de 1822.

2.º Haber obtenido el despacho de subteniente por el sitio de Cádiz de 1823 ó la condecoración concedida por el mismo servicio.

3.º Tener este distintivo por haber permanecido fiel á sus banderas en aquella época hasta la conclusion de la guerra en otras plazas ó en los ejercicios de operaciones.

4.º Haber militado en las filas leales del ejército constitucional en 1823 ó en el de 1833 á 1840.

5.º Haber servido como miliciano nacional en la época de 1820 á 1823.

6.º Tener la cruz del 5 de marzo de 1838 de Zaragoza ó alguna condecoración de las concedidas á la Milicia nacional por su constancia y fidelidad en 1843 á la regencia del general Espartero.

7.º Haber servido cuando menos seis años en la Milicia nacional en sus diferentes épocas, ó haberse inutilizado en funcion del servicio de la misma.

Art. 11.º La calificación de condiciones para ser admitidos en los veteranos se hará por el consejo de subordinación y disciplina, si no hubiera más que un cuerpo; pero si hubiese más se formará un consejo misto, compuesto desde 8 á 12 individuos pertenecientes á los consejos de disciplina de todos los cuerpos de veteranos que haya en la localidad, sacados á la suerte y por partes iguales de cada uno de ellos, siendo presididos por el jefe de veteranos más caracterizado; y si hubiese más de uno, por el más antiguo.

Art. 12.º La menor fuerza de veteranos que podrá formarse será la de una compañía que no bajará de 80 hombres ni excederá de 160. Llegando á este número se dividirá la fuerza en dos compañías. Si llegase á 240 se formarán tres compañías, y así sucesivamente hasta formar batallón.

Art. 13.º La organización de los cuadros de veteranos en las poblaciones donde su número excediese al de una compañía será en un todo igual á la de los demás cuerpos de la Milicia nacional.

Art. 14.º Siendo los cuerpos de veteranos tradición de las glorias de la Milicia nacional y representación viva de ellas, se entiende que aunque no formen más que una sola compañía, podrán llevar bandera, y usarán las más antiguas que existan pertenecientes á las milicias nacionales de otras épocas, tomando en toda formación á que concurran el primer lugar dentro de la Milicia nacional.

Art. 15.º Los cuerpos de infantería de línea se organizarán por barrios y distritos en las grandes poblaciones, y por pueblos y agrupaciones de estos en la población rural.

Art. 16.º En las grandes poblaciones se formarán las compañías por barrios, y los batallones por distritos.

Art. 17.º La fuerza de cada compañía será en su minimum de 80 milicianos; en su maximum de 160.

Art. 18.º En los pueblos donde no haya suficiente número de milicianos nacionales que puedan formar compañía, el inspector de la provincia dispondrá lo conveniente para la agregación de las fuerzas de los pueblos limitrofes, con el objeto de organizarla, y con las ocho más inmediatas entre sí se formará un batallón.

Art. 19.º Los batallones constarán de ocho compañías.

Art. 20.º Las compañías de que se formen los batallones se numerarán desde 1.ª á 8.ª, sin preferencia ninguna.

Art. 21.º La oficialidad y demás clases de cada compañía se compondrán de un capitán, dos tenientes, dos alféreces, un sargento primero, cuatro segundos, seis cabos primeros, seis segundos y dos tambores ó cornetas.

Art. 22.º La plana mayor de cada batallón constará de primero y segundo comandante, un capitán ayudante, un teniente subayudante, un alférez abanderado, un sargento y un cabo, un maestro de cornetas, un sargento ó cabo de gastadores.

Art. 23.º En la organización de los cuerpos especiales, y con el objeto de que el número de las fuerzas de estos, por ser excesivo, no ofrezca inconvenientes, los inspectores provinciales señalarán el número de hombres de que deben constar las compañías, y el de estas que hayan de formar un batallón ó escuadron.

CAPITULO II.

De la caballería.

Art. 24.º De los inscritos en la Milicia nacional con las condiciones exigidas por la ordenanza, que voluntariamente quieran pertenecer al arma de caballería, se formarán secciones y escuadrones.

Art. 25.º Los que quieran pertenecer al arma de caballería habrán de tener caballo propio ó obligarse á presentarse montados á todo servicio para que sean citados con esta circunstancia.

Art. 26.º En los pueblos donde no haya número suficiente para formar una sección, se agregará aquel con este objeto á los de los pueblos limítrofes, y la organización estará á cargo del inspector de la provincia.

Art. 27.º Cada sección constará de 20 á 30 caballos, y cada cuatro secciones formarán un escuadron, cuya fuerza total no podrá bajar de 80 hombres, ni exceder de 120.

Art. 28.º Cada escuadron tendrá un comandante, dos capitanes, cuatro tenientes, de los cuales uno hará de ayudante, tres alféreces, de los que uno será porta-estandarte, un sargento primero, cuatro segundos, seis cabos pri-

guido juriconsulto le dirá que España ha estado en su más perfecto derecho. Lo mismo ha demostrado el señor marqués de la Habana.

Hemos visto el último número del acreditado semanario humorístico ilustrado el Mundo cómico. Desempeñan su notable parte artística, los conocidos dibujantes Pelliger, Perea, Luque, Cubas y otros. Estándolo dirigida la literatura por el distinguido escritor Arturo Cotarelo.

La capital de Rusia no va a tener palacios bastantes para la multitud de ilustres huéspedes que deben acudir a San Petersburgo con motivo de las bodas de la gran duquesa Alejandra y del príncipe Alfredo de Inglaterra. La reina Victoria ocupará las habitaciones de la emperatriz Alejandra en el palacio de invierno. El emperador y la emperatriz de Austria, si el estado de salud de esta le permite emprender el viaje, se alojaron en el palacio imperial. Los nobles de Gales aceptan la hospitalidad de la princesa imperial, su hermana. Los príncipes herederos de Prusia irán al palacio llamado del Ermitaño. Los duques de Sajonia-Coburgo-Gotha, el duque de Cambridge y el príncipe Arturo de Inglaterra, ocuparán con el príncipe Alejandro de Hesse el pabellón del Neva. Para realizar las fiestas de estas bodas, se verificará al mismo tiempo la inauguración de la colosal estatua de Catalina de Rusia, y la entrada triunfal de las tropas vencedoras en el Turkestan.

El día 10 tuvo lugar en Londres la solemne instalación del nuevo lord-corregidor Sr. Lusk. A pesar de que hacía una niebla amarilla, como acontece en noviembre en la capital de Inglaterra, la procesion, que recorre las principales calles de la city, pasando por las célebres puertas de la ciudad, que la reina misma no puede abrir sin orden del lord corregidor, fué muy solemne, entrando por los muelles del Támesis y la plaza inmediata al Parlamento en la histórica abadía de Westminster. En aquel templo, que es el mausoleo de todas las grandes celebridades de Inglaterra, el primer magistrado de Londres presta juramento en manos del lord-canciller. La procesion es lo más pintoresca y extraña que puede imaginarse, y al final de ella marcha en lujosa carroza la esposa del nuevo lord-corregidor. Por la noche, en el banquete de Guildhall, el embajador austriaco ensalzó la alianza secular de Austria, hoy liberal y regenerada, con la Inglaterra, que había sido su modelo en la práctica del régimen constitucional, y Gladstone defendió la política general del gobierno británico.

El día 11 de noviembre abrió el rey Leopoldo las Cámaras de Bélgica. El mensaje régio solo se ocupa de proyectos de mejoras en aquel país, que goza de tan envidiable paz y prosperidad.

Han muerto casi a un mismo tiempo en Francia, dos de sus más ilustres marinos, los almirantes Cecille y Tréhonart, que figuraron mucho en la guerra de Crimea, habiendo comenzado el último sus brillantes hechos de armas en el célebre combate de Navarino.

La Epoca dice lo siguiente, llamando la atención del director de la Guardia civil:

«Solo un descuido imperdonable puede ser causa de la anómala situación

en que se halla el ayudante secretario del 14.º tercio de la guardia civil, don Eugenio de la Iglesia, que fué arrestado a Lérida hace dos meses por una incomprensible disposición del general Socías. No está sumariado, toda vez que no se le ha tomado declaración alguna. No se le ha reprendido de palabra o por escrito por ninguno de sus superiores, ni aun ha podido decirse la causa de su prolongado arresto y destierro.»

Las operaciones en la caja de Ahorros de Madrid siguen su curso regular como en las épocas más bonancibles. Ayer las imposiciones ascendieron a 317431 rs. y los reintegros no pasaron de 64808.

El jefe de seguridad de Madrid, señor Macías, llamó anteaayer a su despacho a las clases y subinspectores del cuerpo de orden público, para prevenirles que en los nombramientos de individuos del cuerpo, solo tendría en cuenta la más estricta justicia, sin atender a recomendación de ninguna especie.

Han quedado ya terminadas las declaraciones referentes al expediente que se instruye en esta capital, para la concesión de la cruz de beneficencia al sargento segundo de la dirección general de Infantería, D. José Lopez de Palacio, por su arrojo en el incendio ocurrido en la calle de Pizarro núm. 19.

No creemos que puedan tener sólido fundamento los rumores, con insistencia esparcidos de algun tiempo a esta parte, en la prensa y en el público, referentes a la actitud del gobierno de los Estados-Unidos con motivo del legítimo apresamiento del vapor Virginius. Tampoco podemos creer, a pesar de la repetición con que lo vemos consignado en periódicos de distintas procedencias políticas, que el representante de un gobierno extranjero se mezcle en nuestros privados asuntos; pero si así fuese, estarían muy en su lugar las siguientes consideraciones que hoy hace nuestro colega el Imparcial:

«El filibusterismo, herido de muerte en Cuba, quiere reponerse en Madrid, y hoy como nunca se desembarca y pretende influir en los destinos de la política. Si consentimos semejantes trabajos sin oponerles correctivo alguno; si los buenos patriotas se callan, mientras los enemigos de la integridad se mueven, agitan e influyen, sucederá que el representante de los Estados-Unidos podrá decir sin razón, pero apoyado en ciertas apariencias, que la opinion pública en España hace justicia a las reclamaciones de aquel país.»

Pues bien: contra esta afirmación es necesario que proteste España entera; que se hagan cuantas públicas y solemnes manifestaciones sean posibles a fin de que ni dentro ni fuera de España pueda a nadie caber duda de que antes consentiremos en aceptar todos, absolutamente todos nuestros recursos de hombres y de dinero que abandonar un pedazo siquiera de la tierra española que poseemos en Asia y en América.»

Entre la gente política ha llamado la atención que el periódico la República, a quien se considera como órgano inspirado por el Sr. Salmeron, haya dicho en su número de ayer que el ministro del Sr. Castelar es impotente para dominar las actuales circunstancias, y

que el único camino de salvacion que le queda a la república es la formación de un ministerio Figueras.

El Diario Español, dominado por un espíritu patriótico exaltado, rechaza toda clase de imitaciones de la gran república americana en nuestros asuntos de Cuba, y llevado de ese mismo espíritu llega hasta pedir que se den sus pasaportes al representante de aquella república en Madrid. Digno y honorable es el móvil que a nuestro colega guía; pero crea que el gobierno español no es de los que consenten nada que pueda menoscabar el decoro y la dignidad de la patria.

A la mayor brevedad se pondrá en escena en el teatro de la Zarzuela la popular y aplaudida obra de los señores Eguizábal y Oudrid, El molinero de Suzbiza, para la que se han pintado de nuevo todas las decoraciones.

Ha llegado a Madrid de regreso de Málaga, en cuyo teatro de Cervantes ha dado una serie de representaciones, la primera actriz doña Matilde Díez.

En su reunion de ayer, la junta de Fomento de la exposicion Nacional, acordó las bases del reglamento que ha de regir para que el jurado adjudique los premios.

Anteaayer terminó el plazo señalado para admitir objetos con destino a la exposicion Nacional y optar a premios.

Como algunos periódicos han hablado nuevamente de propósitos de candidatura ibérica para el trono español, la Epoca dice anoche lo siguiente:

«Los que de nuevo aconsejan este tema al debate de la prensa, se olvidan de la resistencia invencible del pueblo portugués a dejarse absorber por España, de la actitud que han mantenido D. Fernando y D. Luis de Portugal, y de que Alemania sabe bien que hay en España otras soluciones españolas y dinásticas que no tienen el peligro de resucitar el célebre dicho de Luis catorce, ó de crear una nueva Santa Alianza en el Mediodía de Europa.»

Con fecha 14 recibimos noticias de Bilbao sobre los actos de los carlistas. Hé aquí las mas notables:

«Anteañoche, despues de algunos dias de calma, hostilizaron los facciosos al Desierto y Portugalete con fuego bastante nutrido de fusilería.»

«En muchos pueblos de la provincia hubo ayer repique de campanas por la victoria que los carlistas alcanzaron el día 7, en la que, segun ellos, murieron ó cayeron prisioneros todos los liberales desde el general en jefe hasta el último acemilero.»

«El cañon que desenterraron los carlistas en Santurce, lo han conducido a la Venta del Gallo, en Sestao; está montado sobre algunas perchas que hacen las veces de cureña; pues que no tiene muñones.»

«Los carlistas, en la baja marea, cuando no temen la presencia de algun buque de guerra, pasan con frecuencia de Santurce a Algorta en botes. Anteaayer, al ver algunos de estos la goleta Buenaventura, les hizo algunos disparos de granada.»

«El titulado comandante de armas de Guernica, Julian Marcelo de Ibarra, notificó anteaayer a seis vecinos de Arrizua, por orden recibida del cabecilla Castor por el ex-bandido Goiriena y el presbítero Ibieta, que abandonen en el perentorio término de 24 horas la provincia. Los desterrados cumplieron al

momento el mandato de Andéchaga, trasladándose los unos a Vitoria y los otros a esta villa, mientras el cura Ibieta y su intimo Goiriena celebraban con un banquete la desgracia de esos seis infelices y el supuesto triunfo de sus correligionarios en Navarra.»

«Como de costumbre ayer mañana ha sido hostilizado el vapor-correo por los carlistas al pasar por Zornoza, hiriendo muy levemente a un marinero y algunas cabras que traía sobre cubierta.»

«La noche del 11 del actual se presentó en Rivadesella (Alava) una cuadrilla de latro-facciosos, los cuales obligaron al alcalde a que les acompañase a varias casas donde hubiera dinero. Presentáronse en las de cinco ó seis vecinos, los cuales, viendo a la autoridad local, no opusieron resistencia alguna para abrir, y los titulados defensores de la religion, que dijeron pertenecian a la partida Llorente, se llevaron el dinero que encontraron, amenazando con fusilar a los robados. Esta banda iba bien armada y uniformada.»

El semanario artístico el Trovador ha introducido importantes mejoras en su confeccion, y en adelante se titulará el Trovador de Madrid, siendo uno de los periódicos más notables de bellas artes.

Ya está presentado a la Asamblea el dictamen sobre la prolongacion de los poderes de Mac-Mahon. La mayoría de la comision, que pertenece al centro izquierdo, dice en el que los poderes del duque de Magenta, presidente de la república, título que se omita en la proposicion Changarnier, le son prorogados por un periodo de cinco años a contar desde el día en que se reúna la futura Asamblea. Estos poderes se ejercerán en las condiciones actuales hasta el voto de las leyes constitucionales que organicen la república, despues de lo cual la ley relativa a la presidencia adquirirá como las demás su carácter constituyente é inalterable. Tres dias despues de votada la presidencia, la Asamblea eligirá en sus secciones la comision encargada de formular las leyes constitucionales.

Calculando que la Cámara actual vivía todavía un año, la presidencia de Mac-Mahon se fija de seis a siete años, y ante la seguridad de que ningun gobierno organizado hoy de una manera electiva ha de vivir este periodo en el estado agitado de Francia, no se cree que la derecha empeñe una batalla por conservar la fecha de diez años. Contentándose con la de seis los monárquicos y los conservadores, tendrán el apoyo de los diputados imperialistas a quienes la emperatriz ha recomendado no sean los aliados de la oposicion radical.

En lo que sí dará la batalla la derecha con seguridad de ganarla, es para que la nueva ley que sustituya la presidencia de Mac-Mahon por un periodo largo, no funde de un modo definitivo é irrevocable la república en Francia, y a fin de conseguir que la comision que ha de proponer las leyes constitucionales, sea elegida directamente por la Asamblea y no por las secciones de la Cámara. Mayoría en el primer caso, la suerte ha hecho que sea minoría en ocho de las quince secciones en que está dividida la Asamblea de Versalles.

Ya se encuentra en las principales librerías de Madrid el nuevo libro Los Vascongados, su país, su lengua y el príncipe L. L. Bonaparte, con notas, ilustraciones y comprobantes, etc. que su autor D. Miguel Rodríguez-Ferrer acaba de dar a luz, y a cuya publicacion pertenece el interesante introduccion del Sr. Cánovas del Castillo que ya ha anticipado la Revista de España y ha copiado algunos periódicos de esta capital.

Mañana martes se pondrá en escena en el teatro Romea el drama nuevo en un acto y en verso, original de un aplaudido autor, titulado El Conde del Moro.

La residencia del gobernador y dependencias militares de Pontevedra continuarán, como hasta ahora, en Vigo, por ser más conveniente al servicio, y así se ha manifestado al ayuntamiento de la primera de estas poblaciones, que había solicitado llevar allí la comandancia general de la provincia.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de la Agencia Fabra los siguientes despachos telegráficos: Paris, 14 (retrasado).

Los diputados conservadores esperan triunfar en la cuestion de prórroga de poderes del mariscal Mac-Mahon por el tiempo de diez años.

Viena, 14. Los prelados católicos austríacos han escrito a los obispos prusianos alentándoles en su resistencia contra las leyes llamadas eclesiásticas que el gobierno alemán quiere poner en vigor.

Roma, 16. D. Amadeo de Saboya estuvo ayer en esta capital para asistir a la apertura del Parlamento italiano, regresando inmediatamente a Turin, donde se halla enferma doña Maria Victoria.

Versalles, 15 (noche). Asamblea nacional.—El Sr. Laboulaye, ponente de la comision de los quince, lee el dictamen de dicha comision sobre la proposicion del general Changarnier relativa a la prórroga de poderes del mariscal Mac-Mahon.

Dice el dictamen que el país no pide solo un presidente, sino tambien un gobierno estable, y aconseja a los conservadores que renuncien a sus ilusiones monárquicas y que organicen la república.

Termina proponiendo la aprobacion del proyecto del Sr. Casimiro Perier, ó sea el nombramiento de un presidente de la república por cinco años, verificándose la eleccion seis meses despues de la fecha en que se reúna la cámara de los representantes renovada integralmente.

El línes comenzará la discusion sobre dicho dictamen.

El consejo de ministros celebrado hoy ha durado próximamente dos horas.

Anoche falleció el capitán de navio de primera clase Sr. Oreyro, hermano del señor ministro de Marina.

Mañana se verificará el entierro.

Hoy han llegado a Madrid ocho marineros procedentes de la plaza de Cartagena.

El bizarro coronel de ejército señor Bellido, que fué herido en una pierna en la acción de Dicastillo, ha conferenciado hoy con el Sr. Castelar.

meros y seis segundos y dos trompetas.

Podrán tambien tener un capellan, un médico, un veterinario, un picador y un cabo de batidores.

Art. 29. La plana mayor se compondrá de un comandante, un capitán ayudante, un teniente subayudante, un alférez porta-estandarte, un sargento y un cabo, un maestro de trompetas y un sargento de batidores.

CAPITULO III.

De la artillería.

Art. 30. La artillería de la Milicia nacional podrá establecerse en todas aquellas plazas ó grandes poblaciones donde a juicio del respectivo inspector pueda y deba llenar su cometido en casos dados esta poderosa arma, y donde los municipios puedan suministrar el ganado caballar ó mular necesario para su locomocion y la provision y entretenimiento de atalajes.

Art. 31. Para hacer compatible con la mayor economía el establecimiento de esta arma, solo se organizarán cuerpos de artillería a pie, consistentes en compañías y batallones, cuya organizacion, régimen y táctica se detallarán en su reglamento especial.

Art. 32. Estos cuerpos se compondrán de los individuos que teniendo las circunstancias exigidas por la ley yestando incluidos en el alistamiento general, lo soliciten voluntariamente.

CAPITULO IV.

De los ingenieros.

Art. 33. En todas las poblaciones en donde sea posible se crearán compañías ó batallones de ingenieros, los cuales en su organizacion serán iguales a los demás cuerpos; y en cuanto al servicio especial de su instituto se regirán por el reglamento que para ello se formule.

Art. 34. Estos cuerpos se formarán de los que teniendo tambien las condi-

ciones exigidas por la ley, lo soliciten voluntariamente y pertenezcan a las clases de ingenieros, arquitectos, maestros de obras, aparejadores, carpinteros, cerrajerros, herreros, albañiles, pizarros y demás profesiones y oficios similares.

Art. 35. Los jefes y oficiales de estos cuerpos se elegirán en la misma forma que los de los demás de la Milicia nacional. La eleccion deberá recaer necesariamente en facultativos.

CAPITULO V.

Del cuerpo de estado mayor.

Art. 36. El cuerpo de estado mayor de cada localidad, en donde por el gran número de fuerzas sea necesario establecerlo, se compondrá de uno ó dos jefes y de un capitán por cada batallon, escuadron ó batallon de artillería.

Art. 37. Los jefes serán: el primero de la clase de primeros comandantes, y el segundo de la de segundos, y habrán de ser elegidos por todos los jefes de los cuerpos que haya en la localidad.

Art. 38. Los capitanes serán elegidos por toda la oficialidad del batallon respectivo, entendiéndose que desde el momento en que sean nombrados dejarán de pertenecer al cuerpo que les eligió, pasando a formar parte del de estado mayor y a las órdenes del jefe de este.

Art. 39. Todas las plazas de este cuerpo serán montadas precisamente, y así asistirán, sin excusa alguna, cuando fuesen citados con esta circunstancia.

Este cuerpo tendrá su reglamento.

TITULO V.

DE LOS AYUDANTES DE ÓRDENES.

Art. 40. El inspector general podrá tener seis ayudantes de órdenes, elegidos de entre los jefes y oficiales de la Milicia nacional; los cuales, una vez elegidos por el inspector, serán reem-

plazados en sus respectivos cuerpos.

Art. 41. Los inspectores de provincia podrán tener cuatro ayudantes de órdenes, elegidos de entre la clase de capitanes y subalternos, que al tomar posesion del cargo de ayudantes, serán tambien reemplazados en los cuerpos de que procedan.

Art. 42. En los pueblos en donde haya más de un batallon, el alcalde podrá tener de uno a tres ayudantes, con las mismas condiciones expresadas en el artículo anterior.

TITULO VI.

ELECCIONES.

Art. 43. Las elecciones de los cargos de la Milicia nacional se harán en la época, en la forma y con las condiciones que se expresan en el título 2.º de la ordenanza y en el presente reglamento.

TITULO VII.

ARMAMENTO.

Art. 44. El armamento de la Milicia nacional será del sistema que la junta facultativa de artillería haya declarado ó declare más ventajoso para el ejército español, y su entrega a los cuerpos y a los individuos se hará en los términos que marca el título 3.º de la ordenanza.

Art. 45. Los individuos pertenecientes a la Milicia nacional que paguen de contribucion directa 125 ó más pesetas anuales, ó sean hijos de los que paguen esta suma, deberán proveerse a su costa del armamento y fornituras del calibre y modelo establecido.

Art. 46. Los que por cualquier concepto perciban 3000 ó más pesetas de sueldo anual, sea del Estado, la provincia, el municipio, empresas, sociedades, comercio ó particulares, tienen tambien obligacion de adquirir a su costa el armamento y fornituras.

TITULO VIII.

OBLIGACIONES DE LA MILICIA NACIONAL.

Art. 47. Además de las obligaciones generales de la Milicia nacional consignadas en el título 4.º de la Ordenanza, se observarán las siguientes:

CAPITULO I.

Obligaciones del miliciano nacional.

Art. 48. Todo miliciano nacional desde el momento que ingrese en las filas, debe considerar su alta mision, y no omitir sacrificio alguno, ni el de la vida, si necesario fuese, para llenar cumplidamente sus deberes, consagrándose a la defensa de los intereses que le están confiados. Al efecto tendrá presente que el valor, subordinacion y grande exactitud en el servicio son cualidades indispensables para el crédito de la institucion y para el suyo propio.

Art. 49. Teniendo en consideracion que los cargos de jefes, oficiales, sargentos y cabos son de eleccion de los mismos individuos, y que de estos dimana toda la autoridad que aquellos ejercen, es obligacion honrosa é inescusable obedecerles en todo cuanto aquellos ordenen relativo al servicio.

Art. 50. Será obligacion de todo miliciano conservar siempre en buen estado su arma para poder servirse de ella en todo caso, con lo cual y teniendo la mayor confianza en la subordinacion, instruccion y disciplina, obtendrá con ello la seguridad de la victoria, que se logra infaliblemente guardando su formacion, estando atento y obediente a las voces de mando, haciendo sus fuegos con prontitud y buena direccion, y atacando intrépidamente con el arma blanca al enemigo, cuando su comandante se lo ordene.

Art. 51. Ningun miliciano deberá cargar ni disparar su arma sin que lo disponga el que le mande, á escepcion

de los casos que se prevendrán para el centinela.

Art. 52. El miliciano para entrar de servicio llevará en perfecto estado sus armas y municiones.

Art. 53. Todo miliciano inmediatamente que oiga en acto de servicio a su oficial, sargento ó cabo la voz de a las armas, deberá con prontitud y silencio acudir a ellas, formar en su puesto y esperar con serenidad las órdenes que le dieren.

Art. 54. El miliciano a quien se envíase a llevar algun parte verbal ó por escrito, no podrá excusarse de este servicio y lo ejecutará con la rapidez que su importancia exige.

Art. 55. Debiendo regularse la fuerza de cada guardia que cubra la Milicia nacional en seis hombres por centinela, la sexta parte de cada guardia desempeñará aquel servicio, otra sexta de vigilante y las cuatro restantes de descanso; teniendo entendido el vigilante que su servicio tiene la misma importancia y la misma responsabilidad que el centinela.

Art. 56. El individuo a quien corresponda entrar de centinela cuando fuese llamado por el cabo, le seguirá con su arma terciada, y en llegando a la que debe mudar, la presentarán ambos.

El saliente explicará al entrante con mucha claridad las obligaciones particulares de su puesto; el cabo las oirá con atencion, y satisfecho de que la consigna está bien dada ó renovando la que hubiese omitido el centinela saliente, encargará al entrante la exacta observancia de lo que se le ha confiado, y que tenga presentes las obligaciones generales prescritas.

Art. 57. Todo centinela hará respetar su persona, y si cualquiera quisiera atropellarle le prevendrá que se contenga; si no le obedece llamará a su cabo para dar parte a su comandante; pero si en desprecio de esta adverten-

Ayer conferenció con el señor ministro de la Gobernación el alcalde popular señor Menéndez Vega.

El señor director general de Correos está animado de los mejores deseos y haciendo grandes esfuerzos para que a la mayor brevedad den principio los exámenes para el ingreso en el cuerpo, y conocer al mismo tiempo la suficiencia de los empleados del ramo.

En el consejo de ministros celebrado esta mañana, se ha tratado con bastante detenimiento la cuestión suscitada con motivo del apresamiento del vapor *Virginia*, y todos los ministros, sin excepción alguna, se hallan animados de los más patrióticos deseos, á fin de que termine de una manera honrosa y satisfactoria.

En dicho consejo se ha tratado también de orden público en general.

El Sr. Castelar, bastante más aliviado de la indisposición que sufrió ayer, ha podido asistir hoy á consejo.

Las últimas noticias oficiales recibidas de la plaza de Cartagena son bastante satisfactorias para el gobierno, según hemos oído en círculos oficiales.

Hoy ha estado á ver al ministro de Marina, el presidente del poder ejecutivo.

Dicen algunos periódicos de la mañana que anoche se adoptaron precauciones militares. No es exacto. El gobierno no tuvo noticia anoche de que tratara de alterarse el orden público por nadie, y por esta razón no pudo tomar las precauciones que indican nuestros colegas.

Se ha concedido el cuartel para Madrid al brigadier Ansótegui, gobernador que ha sido últimamente de Bilbao.

Hoy no ha podido asistir al consejo de ministros el Sr. Oreyro, con motivo del fallecimiento de su conserje hermano, de que en otro lugar damos cuenta.

El señor ministro de la Gobernación dirigirá mañana una circular á los gobernadores, dando á estos instrucciones para el mejor cumplimiento del reglamento de la milicia forzosa.

Ha llegado á Madrid, procedente del ejército, el diputado republicano señor Gutiérrez Agüera, conferenciando pocos momentos después con el presidente del poder ejecutivo.

El brigadier Carmona ha celebrado hoy una conferencia con el señor ministro de la Gobernación.

El gobernador de Zamora, que falleció ayer mañana, era el brigadier don Cleto Angulo.

En pocos días se han presentado á las autoridades 37 individuos de la partida Cuixot, y se espera que lo verifiquen muchos más.

Según noticias que tenemos por exactas, la imposibilidad de conservar nuestras tropas á Urbión, Luquía y Barbarin, tomados á los carlistas el 7 por el general Moriones, se demuestra con decir que era tal la falta de recursos en aquellos pueblos, abandonados por los habitantes, que en el primero y el último ni aun agua hubo para nuestros heridos.

Por la dirección de Caballería han sido ya destinados á los diferentes cuerpos 1600 caballos de los 3000 que próximamente se han obtenido en toda España en la requisita.

Dicen de Cardedeu que los voluntarios que tan heroicamente defendieron la torre estuvieron 18 horas sin mas provisiones que un pedazo de pan y que se encontraron sin agua, pues la que tenían preparada en la iglesia no pudieron subir.

Aun nada hay resuelto sobre la noticia que dan algunos periódicos referente á la suscripción de los billetes hipotecarios autorizada por la ley de 23 de agosto.

Desde el 8 de setiembre último hasta el día ha facilitado el ministro de Hacienda cerca de 300 millones de reales para atenciones de guerra.

Los brigadieres Shelly y Keller han sido destinados á las órdenes del capitán general de Aragón, para que les dé el destino que crea más conveniente al servicio.

No es exacto, como dicen algunos periódicos, que el ministro de Hacienda haya propuesto al consejo el arriendo de la renta del tabaco.

Con referencia á uno de los voluntarios que fueron conducidos desde Cardedeu á Vilamayor, dicen que al dirigirse al cementerio donde fueron fusilados 19, los voluntarios iban entre dos filas de carlistas y que cada uno de estos llevaba un cabo de vela encendido para impedir que se escaparan favorecidos por la oscuridad de la noche.

Los mozos de la reserva pertenecientes al cupo de Aldover (Tortosa) que fueron capturados por el cabecilla Cendrós, han logrado escaparse y llegar á Tortosa, donde se han presentado á las autoridades.

De Amelie-les-Bains, en la frontera francesa, dicen que los carlistas tienen alquiladas allí casas para curar los he-

ridos; que en la actualidad tienen más de un centenar en cura, cuidándolos el mismo Vidal, y por último que de esta población salen constantemente municiones y equipos para los carlistas, sin que ninguna autoridad se ocupe de impedirlo.

Según hemos oído decir, el ministro de Hacienda es de opinión de que el cultivo y contratación del tabaco en Filipinas debe ser libre, si bien imponiendo un derecho á la exportación que supere al beneficio líquido que hoy tiene el Estado.

Según telegrama de Lérida recibido hoy, la facción Cuixot se encuentra diseminada por las montañas de las Garrigas en pequeños grupos, habiendo herido los individuos que la componen á dicho cabecilla de un trabucazo.

En el decreto que mañana publicará la *Gaceta* declarando de la nación los bienes confiscados á Godoy, se reserva al donador Sr. Prats el derecho que las Cortes le señalen.

Las principales fincas que fueron confiscadas á Godoy son la Albufera de Valencia, el Valle de la Alcedia y el palacio de Almodovar.

El ministro de Hacienda ha significado al de Ultramar la conveniencia de nombrar una comisión mixta que estudie y proponga las reformas que convenga introducir en el cultivo y aprovechamiento del tabaco de Filipinas.

El general Ros de Olano ha conferenciado hoy con el señor ministro de la Guerra.

Han sido ascendidos varios segundos médicos de sanidad militar á primeros, en virtud de propuesta reglamentaria.

En la última sesión celebrada por la junta superior de ventas de bienes nacionales, se adjudicaron 215 fincas, tasadas en 2.364.662 pesetas, y rematadas en 4.609.951, ó sea 2.245.289 pesetas más del tipo anunciado para su venta.

Custodiados por fuerza francesa de la undécima división militar, pasaron el 7 por Amelie-les-Bains, unos 180 soldados del batallón de Barcelona que mandaba el malogrado coronel Maturana, los cuales se dirigían á Portvendres con objeto de embarcarse para Barcelona. Los ex-prisioneros dicen que iban muy contentos y deseosos de entrar nuevamente en campaña.

El capitán general de Madrid señor Pavia, ha presenciado hoy los ejercicios de la brigada que ha maniobrado en los Campos Eliseos.

El general Lagunero ha conferenciado hoy con el señor ministro de la Guerra.

Adquirida en centros oficiales, dimos la noticia de haberse proferido en la madrugada de ayer voces subversivas entre algunos voluntarios de los que daban la guardia en la Plaza Mayor, noticia que simultáneamente apareció en algún otro periódico. Hoy recibimos del jefe de la fuerza de voluntarios que dió el servicio aquella noche la siguiente carta que publicamos en prueba de imparcialidad:

Madrid 17 de noviembre de 1873.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mío: En el numero correspondiente al día de ayer del periódico que Vd. dirige se da como noticia que los voluntarios de la República que estaban de guardia en la plaza Mayor, dieron voces subversivas.

Como he estado desempeñando en el indicado servicio el cargo de jefe de día, me creo en el deber de hacer público que durante las veinticuatro horas que lo he desempeñado, he ejercido, como acostumbro, una estrecha vigilancia y no he visto, oído ni sabido del hecho de que se trata, ni de las indagaciones que he practicado posteriormente en los individuos de la guardia, resulta que nadie sabe que haya ocurrido en parte alguna.

Enemigos encubiertos de los voluntarios de la República se valen de todos los medios para hacerle aparecer incompatible con la paz y el sosiego público, con siniestros fines bien fáciles de comprender.

Da á Vd. anticipadas gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

ANTONIO CASTAÑE.

Los soldados y marineros de Cartagena que se han presentado á las autoridades, han sido destinados á diferentes cuerpos. El gobierno no tiene noticia de que se haya dado colocación á ningún oficial procedente de los sublevados, como indica un periódico.

Por el ministerio de la Guerra se ha manifestado al capitán general de Aragón, que por el de Fomento se han comunicado las órdenes oportunas á las compañías concesionarias de los ferrocarriles en explotación, para que los militares heridos que viajan por los mismos no estén obligados á cambiar de carruaje.

Un antiguo y entendido jefe militar que asistió á la acción librada en 1839 en el Monte-Jurra por las tropas del general Leon y á la que en el mismo terreno acaba de dar el general Moriones, nos suplica, con el objeto de establecer la verdad, hagamos constar

los hechos siguientes: 1.º En 1839 las fuerzas liberales se componían de nueve fuertes batallones, 600 caballos y tres baterías, que lucharon contra siete batallones carlistas en las posiciones de Barbarin y Monte-Jurra, de las cuales fueron estos desalojados después de un porfiado combate, con más trabajo y mayores pérdidas para las tropas de la reina que ahora tuvieron las que manda el general Moriones, peleando con fuerzas muy superiores en número. 2.º El general Leon solo permaneció una noche en las alturas conquistadas; ahora las retuvieron cuarenta horas nuestros soldados, sin ser apenas molestados. 3.º Al general Leon le hostilizaron los carlistas en la retirada, mientras que al regresar el 9 nuestras tropas solo les hicieron algunos disparos desde lejanas alturas, sin efecto alguno, por el orden admirable que reinaba en las filas.

Esta tarde ha conferenciado con el presidente del poder ejecutivo el señor marqués de Salamanca.

El desarme de los batallones de la diputación de Barcelona, llevado á cabo últimamente con tanto tacto como energía, ha encontrado dificultades en maniobras intrasigentes; pero todas han sido vencidas por las autoridades. Así resulta de nuestros informes.

Se está formando causa al capitán de la guardia civil Sr. Gonzalez, que capituló últimamente con los carlistas.

Dice un periódico de provincias que entre los heridos del ejército en la acción de Monte-Jurra se halla un capitán hermano del cabecilla Valles.

Anoche, como segundo turno, el teatro de la Opera estuvo casi desierto. Lástima, porque los artistas cantaron bien.

El lunes pasado una sección de voluntarios salió de Mora de Ebro con objeto de ir á cobrar á Villalba lo que adeuda este pueblo por contingente provincial. En el camino y á poco rato de haber salido fué sorprendida por la facción que manda el cabecilla Panera, el cual, habiendo tenido conocimiento del hecho, le preparó una emboscada. Por esto no se desconcertaron los voluntarios, pues se retiraron con orden á Mora, sosteniendo un nutrido fuego por espacio de una hora, sin que sufrieran baja alguna y causando á los carlistas dos muertos y tres ó cuatro heridos.

Anteayer contrajo matrimonio nuestro amigo D. Juan Andrés Palma con la simpática señorita doña Filomena García Paton, siendo padrinos los hermanos de la desposada. Deseamos á los nuevos cónyuges toda clase de felicidades.

Pasado mañana miércoles empieza en el lindo teatro del Recreo sus tareas artísticas la compañía dramática, bajo la dirección del inteligente primer actor, señor Mariscal, y de la cual se dan las mejores noticias.

Ayer tarde visitó el ministro de Fomento, Sr. Gil Berges, la escuela general de Agricultura. Con tal motivo se afirmó en la opinion que tiene hace tiempo de que es necesario introducir algunas reformas en aquella dependencia.

Hoy ha vuelto á conferenciar con el ministro de la Gobernación el alcalde popular de Madrid.

Hoy se ha embarcado en Cádiz para Canarias el capitán general de dichas islas D. Federico Salcedo.

Esta mañana ha fondeado en Valencia el vapor de guerra *Lepanto*.

Según noticias oficiales, los sucesos de Benamejil, de que algunos periódicos han dado cuenta, no han tenido importancia alguna.

El gobierno no tiene noticia de que haya ocurrido nada en Iznajar.

El ministro de Fomento, Sr. Gil Berges, se ocupa con asiduidad y por sí mismo, en terminar la redacción y corrección del código de comercio.

Próximamente llegará á Madrid el gobernador civil de Córdoba.

Ayer salió el cabecilla Cucala de Valderobles en dirección á Beceite y Peñarroya.

La facción Torquemada se encuentra, según noticias oficiales, entre Mosquénida y Cantavieja.

Esta mañana fondeó en Alicante la corbeta de guerra suca de seis cañones *Balder*, procedente de Barcelona.

El gobierno, dicen sus amigos, vela tanto por la honra de la nación y por la integridad del territorio, como por el cumplimiento y fidelísima observancia del derecho internacional. Calma y patriotismo pide á todos el gobierno, al decir de sus amigos.

Inglaterra ha presentado reclamaciones en el asunto del *Virginia*. Parece que ha habido entre los fusilados 46 marinos ingleses.

Ayer corrió con bastante crédito el rumor de que había ocurrido un conflicto en Alicante, á causa de haberse presentado en aquel puerto la fragata *Almansa*, para repostarse de carbon,

llevando cinco enfermos á bordo, que se creyó eran de fiebre amarilla. El hecho es cierto en cuanto á la infundada alarma que hubo en Alicante; pero los enfermos eran de viruela, y su enfermedad no presentaba síntomas graves.

Ha sido agraciado con la cruz de primera clase del Mérito militar por los servicios prestados en Alicante durante el último bombardeo, nuestro querido amigo D. Federico García, secretario particular del señor ministro de la Gobernación.

Ha salido de Alicante para Cádiz el vapor *Ulla*, conduciendo 226 prisioneros con destino á Ultramar.

La comisión de escritores nombrada por la empresa del teatro Español para designar las obras que han de componer la *Exposición del teatro de Breton*, ha desempeñado su encargo, escogiendo las siguientes notabilísimas obras de aquel inmortal poeta. En tres ó más actos: *El pelo de la dehesa*, *Una noche en Burgos*, *Una vieja*, *Muerele y verás*, *Un tercero en discordia*, *Errar la vocación*. En dos actos: *El poeta y la beneficiada*. En un acto: *Una de tantas*, *Pascual y Carranza*, *Medidas extraordinarias*, *El pró y el contra* y *Ella es él*.

La academia de Jurisprudencia y Legislación, á más de los dos días que anualmente consagra á sesiones públicas, destinará este año otros dos á cátedras sobre diferentes ramos del derecho, que correrán á cargo de los académicos Sres. Sancho y Gil, Valdés Aducarro, Gonzalez Carballeda, Echeagaray, Rodó y Casanova, vizeconde de los Austrones, Torres Campos, Gonzalez Castejon, Ondovilla, Balbin y otros.

Esta tarde han estado á ver al señor Castelar los señores marqués de Loring, Figueras, Gasset y Artime, Martos y Alvarez (D. Cirilo).

Ha tomado posesión de la capitania general de Burgos el general Lopez Dominguez.

Desde primero de mes verá la luz pública un nuevo periódico carlista titulado *La Bandera blanca*.

Esta tarde ha conferenciado largamente con el Sr. Castelar el embajador inglés.

Un periódico de Tarragona dice que Cucala ha establecido el papel sellado carlista en el Maestrazgo y que proyecta establecer también sellos de correos.

Los fusilamientos en Santiago de Cuba se verificaron los días 4, 7 y 8 de este mes y antes de que pudieran llegar las órdenes del gobierno á aquella ciudad. Con posterioridad al día 8 no se ha fusilado á nadie.

Se ha presentado una partida carlista de veinte caballos en la labranza titulada *La Venta*, partido judicial de Torrijos, provincia de Toledo.

Esta tarde han estado conferenciando con el Sr. Maignave el presidente del poder ejecutivo y el señor ministro de Estado.

Ayer se sintió fuego de fusilería desde Reinosa (Santander). Se cree fuese ocasionado por algun encuentro de poca importancia, entre alguna partida carlista y fuerza del ejército.

Una comisión de comandantes de la milicia, presidida por el alcalde primero de Madrid, ha conferenciado esta tarde con el ministro de la Gobernación, Sr. Maignave.

El jefe de orden público Sr. Macias conferenció anoche largamente con el señor ministro de la Gobernación.

La sesión celebrada esta tarde por el ayuntamiento ha sido presidida por el Sr. Carnicero y no ha ofrecido interés alguno. Sin embargo, un numeroso público llenaba el salon, y en la plaza de la Villa habia algunos grupos de ciudadanos pacíficos, que sin duda habian acudido creyendo se trataría de la cuestión de la Milicia.

Ha llegado á Madrid, procedente del ejército del Norte, el diputado D. Justo Martinez.

Esta tarde se han reunido los comandantes de la milicia ciudadana en el ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde 1.º Sr. Menéndez Vega.

La aplicación de la pasta de papel ha llegado á ser tan extensa, que hasta se ha edificado con ella en las cercanías de Bergen (Estados Unidos) una iglesia, capaz de contener cómodamente mil personas. El interior del templo es circular y el exterior octogonal. Tanto por dentro como por fuera, se ha hecho impermeable, saturando la pasta con una mezcla de vitriolo, agua de cal y clara de huevo.

Muy en breve se anunciarán para su provision algunas categorías de escensos vacantes en la facultad de medicina.

El profesor Sylvester (de Inglaterra) acaba de hacer el interesantísimo descubrimiento de convertir el movimiento estérico en movimiento plano. Se espera con ansiedad la explicación del descubrimiento, que hará el autor uno

de estos días á la sociedad Matemática de Londres.

Las medallas y diplomas de la exposición de Viena no se recibirán en Madrid hasta fines de diciembre próximo, cuando ménos.

La demanda de numerario durante el año de 1872 ha sido sin igual hasta ahora; habiéndose acuñado en su consecuencia 119 toneladas en monedas de oro, 187 en monedas de plata, y 144 en monedas de bronce. El total de monedas acuñadas asciende al enorme número de 32.341.048.

La comisaría de España en Viena ha empezado á ocuparse con actividad del embalaje de los efectos espuestos y que han de reimportarse, porque sus dueños no han autorizado su venta ó cesión.

Prévio informe facultativo, se ha resuelto construir en la isla de Java 960 kilómetros de ferro-carril. Se sacará á pública subasta las concesiones, que serán por 99 años. Si el costo de las obras excede á los cálculos periciales, el gobierno contribuirá, para cubrir la diferencia, con sumas equivalentes á un 70 á 90 por 100.

Hoy se han reunido con el duque de la Torre, en su palacio, los Sres. Sagasta y Topete, que forman, con el general Serrano, la junta superior directiva del partido constitucional.

Según nuestras noticias, cuanto se habla de ministerio formado con representantes de todas las fracciones del partido republicano son conjeturas para después de la reunion de las Cortes, sin que tenga nada que ver el gobierno en dichos planes.

Parece cosa acordada, á consecuencia de la conferencia tenida hoy por los comandantes de la Milicia con el ministro de la Gobernación, que continúen montando la guardia de la plaza Mayor los voluntarios, aunque reduciéndose á 14 ó 13 hombres, con objeto de guardar las banderas. El relevo se hará todos los días á las doce de la mañana.

A la hora de cerrar nuestro número continuaban reunidos los comandantes de la Milicia en el ayuntamiento.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS Y CULTOS DEL DIA 14

San Máximo y San Odon, obispos. Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de San Miguel y San Justo, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón que predicará D. Manuel Uribe, y por la tarde ejercicios y reserva. En San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su titular como todos los martes. Continúan celebrándose por la noche los sufragios por las Animas benditas del Purgatorio en San Ignacio, Monserrat, Carmen Calzado y en Don Juan de Alarcón. Visita de la corte de Maria: Nuestra Señora de la O. en San Luis ó en el oratorio del Espíritu Santo.

CORREO DE LA NOCHE.

—J.—¿Hasta cuándo?—J.—
—A J. J.—Te se espera mañana á las ochec.

BOLSA.—COT. OFIC. DE HOY 17.

Table with columns: Fondos públicos, Ull. pro. cia., Mov. A. B., Carreos, Ull. pro. cia., Mov. A. B. Rows include 3 inter., Pequeño, Fin mes, 3 ester., M. Tes., Persona, Sisas, O. mun., Erlange, B. hipot., B. Cast., B. Tes., C. peq., R. C. D.

La Bolsa de hoy ha continuado en alza y aunque pocas, á última hora se han hecho algunas operaciones á 15-10 á fin de mes y 15-15 á fin del próximo; los bonos de 33 papel, los ferro-carriles á 20 los viejos y 28 los nuevos; las acciones del Banco paralizadas y el exterior ofrecido.

ESPECTACULOS DE MAÑANA 19.

OPERA ITALIANA. — No hay función. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 66 de abono.—F. 3.º par.—Otra casa con dos puertas.—Marinos en tierra. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 60 de abono.—T. 8.º.—El collar de Diamantes. CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 16 de abono.—T. par.—Serie 2.º.—Por un inglés.—La copa de plata.—El último figurin. VARIETADES.—A las 8.—Comedia escera.—Arduos de amor.—El perro del capitan.—Un misterio. ESLAVA.—A las 8.—Sobre la marcha.—Una petite soirée.—No siempre lo bueno es bueno.—El hombre es débil. NOVEDADES.—A las 8.—La oración de a tarde.—Baile.—Los locos de Leganes. MARTIN.—A las 8 1/2.—Suma y sigue.—El avate de su amor.—El hijo de D. Damian.—Baile. ROMA.—A las 8.—El Niño.—El código del Norte.—La coia del diablo. INFANTIL.—A las 7.—Fray Libertó el del Cacerro.—Encontró lo que buscaba.—El campello de Manuela.—Fray Libertó el del Cacerro.—No te fies de las viejas.—Baile. CAPELLANES.—A las 7 1/2.—La gorda!!!—La mala semilla.—En la exposición de Viena.—Y dice el teato mandamiento.—Los carlistas en Pamplona.—Baile.—Cuadros vivos.

AVISOS GENERALES.

TRANSPARENTES DE TODOS CARPICHOS. Calle de Oriente, 4, p. l.

ALMONEDA DE MUEBLES DE Alujo y de roble, pertenecientes a una familia inglesa que ha salido de España. Días 17, 18 y 19 del corriente, de 10 a 4. Serrano, 88, pral. No se admiten preñeros.

D. GARRIDO

Todo enfermo que no se alivie con los mas acreditados especificos, recurre con fé a los mios y se cura. Remite a provincias. Luna, 6.

PAN DE PRAGA.

Dos veces al dia. — Pan de mesa, tres veces al dia. — Pan para chocolate, café, té, leche y vino blanco. — Despacho central: Barquillo, 3. — Sucursales: Carrera de San Gerónimo, 39, y Sevilla, 2.

PICADURA HABANA.

Para su urgente realizacion. 2000 libras, fabricas Madrileña y Competidora, a 22 rs. una. Cajetillas de 30 cigarrillos a real. 41 reales docena y 90 el 100. Tabacos de 100 a 400 rs. 100. 3000 libras, Montera 32.

PRADOS EN VENTA.

De propiedad particular, libres de toda carga, y con titulación corriente, se venden varios prados en los términos de Collado-Mediano, Los Molinos, Galapagar y Guadarrama, provincia de Madrid. Darán razon en calle de San Lorenzo, núm. 17, segundo.

GRAN ALMONEDA DE MUEBLES

de lujo, todos de muy buen uso, un comedor mueble tallado completo, camas de palo santo, espejos, sillerías de seda, relojes, cómodas, armario luna de roble tallado, lavabos, etc. Calle de Jacometrezo, núm. 26, principal. Se cede el cuarto.

DIBUJOS, LABORES Y ESTAMPES.

Se dibuja en toda clase de telas, se principian labores finos de novedad y se dan lecciones. Bañista, 3, segundo izquierdo.

SIRVIENTE. — UN JOVEN ESTUDIANTE de Veterinaria desea servir donde lo den las horas de clase. Tiene quien le abona. Piamonte, 3, 4.

SE VENDE UN CABALLO ANDALUZ, cerrado, de cinco dedos. Darán razon, plaza de San Marcial, 8, lonja de ultramarinos.

DE EMPENO. — SE VENDEN Capas nuevas y usadas, uniformes y gabanes. San Millán, 2, tienda.

MODISTA. ACABA DE LLEGAR del extranjero. Se confeccionan trajes, abrigos y demás prendas en 48 horas ó menos. Se cortan y preparan en el acto y a presencia de las señoras. Independencia, número 2, principal. Se necesitan buenas oficiales de modista.

SE VENDEN TODOS LOS MUEBLES necesarios para una taberna. Darán razon calle de la Cruz del Espíritu Santo, núm. 31, puesto de fruta.

LOS MALES SECRETOS, LA IMPOTENCIA y esterilidad se curan bien y pronto con los remedios asépticos del médico Montaner. Barriónuevo, 11, entresuelo izquierdo, de doce a ocho.

SE VENDEN DOS TRAJES DE los grós de Paris, nuevos, cama de hierro con pabellon y ropas de caballero. Palmaalta, 10, bajo.

MA DE CRIA PARA CASA DE A los padres, recién venida del pueblo. Flor, 16, casa de vacas.

MA DE CRIA PARA CASA DE A los padres. Toledo, 40, portería.

MA PARA CASA DE LOS PADRES. Calle de la Orden, núm. 12, segundo corredor.

MA DE CRIA PARA CASA DE A los padres. Santa Polonia, 10, principal interior.

SE HA ESTRAVIADO EN LAS INMEDIACIONES del jardin del Buen Retiro un porta-monedas: contiene un billete de 500 rs. y unos pendientes. Pelayo, 3, principal derecha, se gratificara.

BERLINAS-CLARENS DE ABOBNO de un caballo, por meses ó por años. Callejon de las Minas, núm. 11.

MATRONA. — DOÑA JOSEFA Parrado, discipula del doctor D. Rafael Martínez Molina, admite en su casa en estado interesante y asiste a domicilio. Espíritu-Santo, núm. 38 triplicado 2.º interior.

SILLERIAS, SILLONES Y MUEBLES de todas clases. Se hacen colgaduras y reformas. Rejas, 4.

ALMONEDA DE MUEBLES Y SILLERIAS de l.º. Reina, 6, bajo.

SOCIEDAD de seguros mútuos contra incendios de casas estramuros de Madrid y su provincia. Se recuerda a los señores socios que el día 30 del corriente mes finaliza el plazo impropogable señalado por la direccion en el Boletín de 12 de octubre anterior, para satisfacer el último dividendo, en la casa habitación del señor tesorero, calle de Vergara, núm. 9, cuarto principal. Madrid 16 de noviembre de 1878. P. A. de la direccion. — El vocal-secretario, Felipe Neri Chapado.

La señora D. MARTA DE IRIONDO y Alzá, falleció el día 13 de noviembre de 1872. Doña Cándida, doña Javiera y doña Teresa Iriondo, hermanas. D. Manuel Recarte, hermano político, sus sobrinas y demás parientes, ruegan a sus amigos tengan a bien encomendar su alma a Dios y asistir a la misa de cabo de año que ha de celebrarse el día 18 del corriente a las once de su mañana en la iglesia de San Ignacio de esta corte.

SEGUNDO ANIVERSARIO El Excmo. é Illmo. señor DON RAFAEL SAURA Y ELMAR, doctor y catedrático en la facultad de medicina de Madrid, consejero de sanidad, senador por las Baleares, etc., etc., falleció en Mahon el 18 de noviembre de 1871. Las exequias y misas por el descanso de su alma se celebraran en Mahon donde reside la viuda, que ruega a sus numerosos amigos le encomienden a Dios.

El Excmo. señor DON JOSÉ OREYRO Y VILLAVICENCIO, capitán de navio de primera clase, y jefe de la seccion de armamentos en el ministerio de Marina, ha fallecido a las once de la noche del 16 del actual. R. I. P. Su viuda, la Excmo. señora Doña Quintina Lopez y Aldazabal: madre política, hermanas, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y testamentarios, suplican a sus amigos, se sirvan encomendarlo a Dios y asistir a la conduccion del cadáver que se efectuará desde la parroquia de San José a la sacramental de San Luis, el martes 18, a las diez de la mañana. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

UN PASO DE LA CASTELLANA se perdió un gemelo de puño con piedras finas. La persona que lo entregue en la Carrera de San Gerónimo, 31, pral. izqda. se le gratificara con su valor. A LOS CALVOS Y ALOPETICOS. Unico remedio conocido y aceptado en todo el globo para calvos, canos, alopeticos y herméuticos. El aceite de bel otas con savia de coco, privilegiado, ha patentizado en quince años y en millones de casos que es el mas inofensivo y poderoso de los descubrimientos hechos desde que el mundo existe para hacer salir el pelo, con ener su caída en pocos dias, robustecer y desarollar el enfermizo, ocultar, precaver las canas, conservar y dirigir una hermosa, lustrosa y sedosa cabellera. Véndese a 8, 12 y 18 rs. frasco; por mayor 25 por 100 de descuento. Salud, 9, y Jardines, 5 (puertas verdes), y en 2500 principales farmacias, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios. Está recomendado por médicos alópatas, homeopatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos. Exijase mi busto en la etiqueta y prospecto, que hay miserables falsificadores. Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal. SALA CON DOS ALCOBAS. — SE venden, Canizares, 14, 2.º

TOS. PASTILLAS PECTORALES TOS. DEL DR. JIMENEZ CONTRA LA Es tal su eficacia, que no reconocen rival para toda clase de toses por rebeldes é inveteradas que sean; y sin pretensiones contra la tisis, son infinitos los enfermos que desahuciados como tales por los médicos, han encontrado, con ellas salud completa. Carecen de narcóticos y calmantes que perjudiquen en lo mas mínimo. Se venden a 11 y 20 rs. caja en Madrid, Dr. Just, Peligros, 4, y Ulzurum, Barrio-nuevo, 11, farmacia. En provincias en las principales boticas.

CARROS DE MUDANZAS De Federico Delrieu, Arenal 7; Salesas 10; Paseo de Arneros 4. Ajustes alzados ó por carros, de un caballo 20 rs., de dos, 30, 40, 50, 60 y 80 rs.

INTERESANTE. DILIGENCIAS DE LÉRIDA A BARCELONA. Suspendido el servicio de ferro-carriles desde Martorell a Vinalxa, esta empresa ha establecido sus servicios por la linea del centro, en combinacion con las empresas de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Barcelona. Administraciones: En Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá, 28. — En Zaragoza, en la fonda del Universo. — En Lérida, agencia de trasportes de la Aragonesa. — Barcelona, San Pablo, 1 y 2.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. CORCOVADO. De Santander el 16 de Nbre. De la Coruña el 17 noviembre. De Lisboa, el 18 de noviembre. SUZCO. De la Coruña el 30 noviembre. De Vigo, el 1.º de diciembre. De Lisboa, el 2 de diciembre.

LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES-CORREOS INGLESES PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARICA, ISLAY Y CALLAO DE LIMA, Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO. TOCANDO CADA QUINCE DIAS EN PERNAMBUCO Y BAHIA.

Table with columns for destinations (LIVERPOOL, BURDEOS, LISBOA, BAHIA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARICA, ISLAY, CALLAO) and departure dates.

Estos magníficos buques reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la agencia. CONSIGNATARIOS. — Santander, C. Saint-Martin. — Coruña, José Pastor y C.º. — Vigo, M. Barceña y hermano. — Lisbon, E. Pinto Basto y C.º. AGENTES. — Alicante, José Carratalá y Blancos. — Valencia, Antonio Navarro, Rengions, 24. — Cartagena, Juan Navarro, despacho central. — Córdoba, Viguera, hermanos, Ayuntamiento, 12. — Tarragona y Reus, Jaime Rubio. — Barcelona, José Morillo, Baños Nuevos, 5. — Badajoz, Manuel Benito. — Sevilla, Ricardo Triay y C.º. — Cádiz, Francisco de P. Sánchez, Aduana, 25. — Málaga, E. Guerrero Luque, puerta del Mar, 24. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente general de la C.

L. RAMIREZ, ALCALA, 12, MADRID.

ESCUELA DE DERECHO establecida bajo la direccion del Dr. D. Vicente Olivares Eico, ABADA, 28 y 30, 2.º DCHA. Desde mañana 18 dan principio las clases del presente curso en este establecimiento. Hay repaso para el grado.

MR. KEITEL. — LECCIONES DE Maleman, inglés y francés, a domicilio ó en su casa. — Olivo, 22, principal dcha.

UNA SEÑORA SOLA JOVEN, que vive en calle céntrica, piso segundo, cede algunas habitaciones bien amuebladas, con buena asistencia. Razon: Ballesta, 20, p.º

SE VENDEN UNOS MUEBLES para tocador ó despacho, y una máquina de coser. Salud, 9, 3.º d.

CABINETE Y ALCOBA ESPAÑOLAS. Horno de la Mata, 9, p.º

ULTIMO DIA DE ALMONEDA. — Barquillo, 15, pral. dch.º, de una a cuatro.

BLANCO-CERA DE MATILDE DIEZ. Aconsejamos al bello sexo especial cuidado en la eleccion de cosméticos, si no quiere tener en su tocador el mercurio y albayalde que contienen casi todos los blancos, y que, como sustancias venenosas, ajan el rostro, llenandolo de manchas negras que jamás desaparecen y dañan la dentadura. El blanco que con tan felices resultados usa hace años la eminente artista D.ª Matilde Diez, por estar elaborado por un distinguido farmacéutico y carecer de toda sustancia nociva, hace que conserve una preciosa dentadura y una singular belleza verdaderamente admirables. Lo hay para rubias y morenas. Se vende en el depósito, Arenal 16, entresuelo: en la elegante perfumería de Frera, Carmen, 1, y en la de Pascual, Arenal 2. Se sirven pedidos a provincias.

BELLEZA NATURAL sin darse blanco. La Glicerina inglesa Wendhal deja en pocos dias el cutis de una hermosura sorprendente, sin manchas, granos ni pecas. Exito infalible. Frasco, 12 rs. Peligros, 14 y 16, almacen de papel.

ESPECIALIDAD. De las legítimas zapatillas y botas suizas, clase inmejorable, venta por mayor y menor. La Loba Marina, Montera, 22.

MAL DE PIEDRA. Las virtudes especiales contra el mal de piedra del balsamo alemán Tilly-Haarlem, nos hacen tenerlo en depósito en la farmacia del Dr. Arribas, Jacometrezo, 32.

PASTILLAS PECTORALES DE MR. DELABORDE para la rapida curacion de toda clase de toses, preservativo infalible para la tisis y demas graves afecciones del pecho. Depósito central, Gerona, 1, (portales de Santa Cruz), farmacia de Andrés y Serra. Precio 12 rs. Caja.

MAQUINAS PARA COSER. En esta casa encontrara el público maquinas legítimas de Howe, Wilson y otros sistemas desde 8 duros en adelante. Se remiten a provincias. Barrio-Nuevo, 13, Madrid.

DUEÑAS. (MÉDICO-CIRUJANO.) DENTISTA, Carretas, num. 7, principal.

ALMONEDA. Muebles de alta novedad de Paris. Apertura de nuevos salones. Reina, 27.

ENOLATURO DE ACÓNITO Y GANCHALAGUA DEL DOCTOR ARRIBAS. Reconocido como el mejor atemperante de la sangre en las congestiones, ronqueras, erupciones, etcétera. Farmacia del Dr. Arribas, Jacometrezo, 32, y en las principales de provincias Frasco, 12 rs

JARABE DE BREA concentrado. Muy eficaz en los catarros de los bronquios, pulmon y vejiga de la orina, irritacion de garganta, pérdida de voz, tisis, etcétera. Frasco, 6 rs.

AGUA DE COLONIA medicinal y de aroma superior. Frascos de 4, 7 y 14 rs. Cuartillo, 12 rs. Laboratorio de S. Ocaña, Principe 13 y Puebla 11.

GANGA POSITIVA. Higos superiores a 22 rs. caja de una arroba. Por mayor se hace descuento. Fuencarral, 22, almacén de los escalones.

SIFILIS. El venéreo, dolores, llagas, tubérculos del pulmon, herpes y tisis laringea se curan, como esta probado, con el Rob Green. Doctor Garcia, Hortaleza, 9, botica.

INTERESANTE. Habiendo cesado en sus operaciones la casa de préstamos de la calle del Lobo, núm. 9 (antes Pez, 20), se suplica a las personas que tengan efectos empeñados en la misma se sirvan recogerlos en todo el presente mes de noviembre.

ZAPATILLAS SUIZAS. Se ha recibido un gran surtido de las clases ya conocidas y otras mas superiores y de mejores gustos. Carretas, 26, comercio de sedas de Segundo Martínez.

SALINERA ESPAÑOLA. Privilegio esclusivo. Fabricacion especial perfeccionada de toda clase de sales, depuradas en grano, molidas, refinadas y moldeadas. Paz, 7.

PURGA. Para purgarse ningun remedio es mas conocido ni mas agradable que las PILDORAS DE HAUT, se hallan en todas las farmacias con un libro de instrucciones de 48 páginas.

SE ARRIENDAN 37 FANEGAS DE tierra labrantia, en las inmediaciones de San Bernardino. Para tratar, calle del Humilladero, 26, principal, de 8 a 10 por la mañana y de 4 a 7 por la tarde.

SE VENDEN TRES CUARTILLOS de real de agua del Lozoya. Darán razon, Cava Baja 20, cuarto 2.º, de nueve a once de la mañana.

SE VENDE UNA SILLERIA NUEVA de damasco amarillo y un aparato de caoba, tapa de mármol. Claudio Coello 14, pral. de 10 a 1

TEATRO DE LA OPERA Se ceden dos butacas a tercer turno par, fila 14, junto al callejon. Dirigirse, Abades, 3, pral.

SE CEDE SALA Y ALCOBA ALDOMBRADAS. Preciados 40, tienda.

OPORTUNIDAD. Se acaba de recibir gran variedad en objetos para chimenea de cok y lena. Caballero de Gracia 17.

AVISO INTERESANTE. Se necesita un socio que disponga de 3 a 4000 duros, sin desprenderse del dicho capital. Tendrá de ganancias el 3 por 100 mensual. Se daran pormenores, calle de Isabel la Católica núm. 7, pral., de diez a una por tres dias.

JARABE DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DEL DOCTOR GOMEZ PAMO. Está premiado con medalla de oro por el colegio de farmacéuticos y aprobado y recomendado por el cuerpo facultativo de la beneficencia provincial de Madrid, como el mejor medicamento para la curacion de toda clase de toses, por inveterada que sea; el asma y la tisis en sus primeros periodos. Frasco, 20 rs. Santa Isabel, 3, farmacia.

ALMONEDA DE MUEBLES, Calle de San Joaquin, 3, pral. dcha

ALMONEDA ELEGANTE SILLERIA tallada y dorada, jardineras, espejos y muebles. Carretas, 6, 3.º

ONDA DE BARCELONA, ABADA, 12. Hospedaje de 20 a 26 rs. No tarse de los mozos y cocheros

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO. Empréstimo romano, Crédito Comercial, títulos de rias, bonos y cupones. Dirigirse a Manuel Moscuca, calle de la Victoria, 7, escritorio.

MUEBLES ricos y elegantes, estranjeros y del país, a precios desconocidos. Alcalá, 44, bajo.

DOCTOR CARLOS T. KOTITEHILDO, cirujano dentista, ha trasladado su gabinete Valverde, pral. Consultaciones de diez a cuatro.

CRÉDITOS. Se compran los procedentes de Consejo de redenciones y caja de Ultramar. Plaza de Santa Catalina de los Donados 3, 3.º, dcha. De nueve a una.

ENSEÑANZA Y REFORMA DE toda clase de letras, idiomas francés é inglés y teneduría de libros. Pasaje de Murga, Tres Cruces, 4, 2.º

SE VENDEN DOS MAQUINAS DE fotografia; el portero de la calle de Preciados, 76, para razon.

COMPETENCIA. — CARROS DE Mudanzas. — Nuevas empresas, Luna, 29 y S. Agustín, 4. Se hacen mudanzas a precios desconocidos.

TARIFA FARMACEUTICA ARREGlada al sistema métrico decimal, obra indispensable a los farmacéuticos. Dirigir los pedidos a D. Antonio E., calle de San Lorenzo, 3, triplicado, 3.º derecha, remitiendo dos pesetas en sellos de franqueo por cada ejemplar. En pasando el pedido de 20 ejemplares se rebaja el 20 por 100.

SE VENDE UNA BERLINA CLASRENS con doble juego de ruedas, unas guarniciones completas para tronco, dos mantas de cuadra, una de espera, una cabria y otros enseres. El portero de la casa, núm. 41 de la calle de Carreta, dará razon

EN LA CALLE DEL CLAVEL, 6. Use codo una tienda con portada escarpate, anaquelaria, y se da en precio sumamente arreglado.

ARBORES FRUTALES Y DE sombra, de Aragon y Murcia. Catalogo gratis. Sr. Molina, Pajás.

CONSERVAS DE MELOCOTON Y Opera de la fabrica de D. José Elvira en Logroño, premiadas con medalla de Progreso en la exposicion de Viena.

SE venden: calle Mayor, 39; Desengaño, 15 y Clavel, 1, almacenes

LIBROS, SE COMPRAN JACOMETREZO 13, librería de Guíjarro

PRESTAMOS. Sobre toda clase de valores del Estado siguen haciéndose en grandes y pequeñas cantidades a interés convencional en el antiguo establecimiento de la calle de Tetuan, núm. 23, esquina a la del Carmén.

OLANO, LARRINAGA Y COMP.º PARA MANILA. El 25 de noviembre saldrá de Cadiz y el 30 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON. Los billetes para el pasaje oficial solo se despachan en Madrid. Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cadiz. — Galofre y compañía en Barcelona.

MADRID: UROSAS, 3, 3.º

LIBROS. — SE COMPRAN JACOMETREZO, 63, librería de Jimenez

TRASPORTES A ALMERIA. Servicio especial combinado. L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

VAPORES-CORREOS A PALMA de Mallorca, Mahon é Ibiza. L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

ANTIGUEDADES. VALVERDE, N.º 6, CUARTO BAJO

VINO SUPERIOR DE VALDEPEÑAS a 28 rs. @ y 12 cuartos botella. Leon, 7 Luna, 25.

ZARZAPARRILLA UNIVERSAL ó elixir de la salud y de la vida. Soberano depurativo de la sangre que regenera destruyendo vicios humorales. Antiapopléctico seguro. Cura afecciones de la piel, herpes, tisis, irritaciones, ulceraciones de garganta y boca, salvacion, mal de orina, del hígado, parálisis gótica, reuma, restos de sifilis y venéreo, trastornos gastrico-biliosos, crispela, ictericia, hemorroides y cuanto depende de la sangre. Botella 5 pesetas; docena 35 pesetas. Autor, Madrid, Ruda, 44, botica de P. F. Izquierdo. Tambien hay esencia pura concentradísima de zarzaparrilla a 4 rs. frasco de cuatro onzas.

PELLEJERO, DENTISTA se ha trasladado plazuela del Angel, 4, pral. Garantiza las operaciones y obras que se lo encarguen.

JUGUETES, paraguas, bisutería, quincalla, efectos de viaje, coches para niños, etc., con gran rebaja de precios. Calle del Arenal, núm. 24.

ALHAJAS Y RELOJES PROCEA dientes de empeno. Cruz, 17, pral.

34. — ESPOZ Y MINA. — 34. La maquina de coser

LA SILENCIOSA se halla solo en este establecimiento. ESPECIALIDAD EN

MAQUINAS A MANO, A TOBLE RESPUNTE, Y OTRAS, DESDE 180 REALES. 24. — ESPOZ Y MINA. — 34.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA, cargo de J. González.